



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Practicantado Rotatorio en Clínica Médica” correspondiente al Sexto Año, de Régimen Bimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/ 2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**PRATICANTADO ROTATORIO EN CLINICA MEDICA**”, correspondiente al Sexto Año, de Régimen Bimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: PRACTICANTADO ROTATORIO EN CLÍNICA MÉDICA

AÑO DE LA CARRERA: SEXTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: BIMESTRAL (Siete semanas)
(CUATRO CURSADOS ANUALES)

CARGA HORARIA SEMANAL: 40 Hs. Prácticas Incluidas 12 Hs. De Guardia

PERÍODO LECTIVO: 2026

EQUIPO DOCENTE:

| DOCENTE | CATEGORÍA | DEDICACIÓN |
|-------------------|----------------------------|------------|
| TOLEDO, Welindo | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |
| TORLETTI, Gerardo | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |
| MUSA, Raquel | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |

DESTINATARIOS:

Alumnos de Sexto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

FUNDAMENTACIÓN:

La práctica final obligatoria (PFO) es la instancia final de la carrera de medicina. En este período los alumnos deberán completar la adquisición de las destrezas y habilidades básicas, necesarias para desempeñarse como médicos generales.

Consiste en la incorporación de los alumnos al sistema (público o privado, previamente convenido) de atención de pacientes, como paso previo, a su práctica profesional activa.

En este Ciclo se enfatiza el "**saber hacer**" de la práctica clínica, el cuál se desarrolla mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje, de responsabilidad creciente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

Al alumno se le brinda la oportunidad, en un medio sanitario que lo contiene, de relacionarse con los pacientes, con sus problemas, y con sus futuros colegas tal como se desenvolverá, en adelante, en su futuro profesional.

OBJETIVOS.

Generales:

El programa de la Práctica Final Obligatoria (PFO) tiene como objetivo proporcionar al estudiante, mediante el desarrollo de actividades docentes, asistenciales, de investigación y/o extensión, los elementos humanos y técnicos que lo capaciten para llevar a la práctica los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas a través de sus estudios en los Ciclos Básico y Clínico de la Carrera.

El alumno deberá consolidar la adquisición de diversas **competencias** que son habilidades básicas que un médico generalista debe poseer, desde lo básico a lo complejo.

Se entiende por competencias al **“conjunto de capacidades dinámicas y potenciales que favorecen la ejecución de tareas en cualquier escenario y en el momento requerido, e implican la adquisición de habilidades para la realización de acciones complejas”**.

Es una etapa de “formación en servicios de salud” con orientación eminentemente práctica, con actividades de responsabilidad creciente y tutorizadas/supervisadas en forma continua.

PRACTICANTADO ROTATORIO EN CLÍNICA MÉDICA:

Esta rotación se orienta especialmente al desarrollo y fortalecimiento del criterio clínico general, y terapéutico que le permita al futuro profesional, un diagnóstico acertado y un manejo racional de los pacientes.

Se busca que los alumnos puedan adquirir habilidades en el abordaje del paciente mediante el interrogatorio y el examen físico en todo lo aprendido durante el desarrollo de la carrera en cuanto a la Medicina Interna.

Objetivos específicos:

- ✓ Conocer el alcance y desarrollo de la Medicina Interna y Clínica Médica.
- ✓ Establecer una relación médico-paciente-familia adecuada.



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Elaborar una historia clínica completa e integral (Bio-Psico-Social) en el paciente que consulta, tanto en su ámbito de atención ambulatoria por consultorio externo, guardia y/o en internación.
- ✓ Realizar el examen físico completo, teniendo en cuenta las variables propias de cada grupo etario (jóvenes, adultos, adultos mayores, etc.)
- ✓ Realizar seguimiento de pacientes, en el ámbito de internación desde su ingreso hasta el alta médica.
- ✓ Realizar procedimientos supervisados, que forman parte del diagnóstico y tratamiento en el ámbito de internación.
- ✓ Aprender a trabajar en y con el equipo de salud.
- ✓ Establecer una relación de respeto y solidaridad con los pacientes y sus familiares, con el equipo de salud, sus compañeros y el/los docente/s.
- ✓ Realizar el plan de estudios y tratamiento, acordes a una patología prevalente en el medio local, de todo los pacientes a su cuidado.
- ✓ Ser capaz de comunicarse con el paciente de tercera o cuarta edad.
- ✓ Tener una actitud positiva y de optimismo en el cuidado de la salud del adulto mayor, con empatía y benevolencia.
- ✓ Interpretación de paciente con patología endocrinológica, lineamientos de evaluación para impresión diagnóstica y/o hacia un diagnóstico definitivo.
- ✓ Conocer las principales patologías y síndromes endocrinológicos prevalentes en la región.
- ✓ Integrar la Clínica a la clínica psiquiátrica y la Salud Mental
- ✓ Conocer los principales cuadros psiquiátricos que son motivo de consulta, en la clínica médica.
- ✓ Conocer la psicofarmacología acorde a cada patología clínica en general.
- ✓ Participar en actividades de prevención y promoción de salud.

Patologías significativas/ relevantes/ prevalentes

El estudiante deberá demostrar sus conocimientos, en las situaciones que se mencionan a continuación:

- El paciente con dolor precordial.
- El paciente con disnea de origen cardiaco.
- El paciente con disnea de origen respiratorio.
- El paciente con diarrea aguda y crónica.
- El paciente con hipertensión arterial.
- El paciente con diabetes.



RESOLUCION D N° 154-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- El paciente con enfermedad cerebrovascular.
- El paciente con ascitis y edemas.
- El paciente anémico.
- El paciente con ictericia.
- El paciente con enfermedad poliarticular.
- El paciente con enfermedad monoarticular.
- El paciente con infección respiratoria.
- El paciente con infección urinaria.
- El paciente con síndrome meníngeo.
- El paciente con adenomegalias.
- El paciente con insuficiencia renal aguda y crónica.
- El paciente con enfermedad tiroidea.
- El paciente con HIV/Sida.
- Abordaje integral Bio-Psico-Social de los pacientes ancianos.
- El paciente con hemorragia digestiva.
- Clínica Psiquiátrica y abordaje de la salud mental en diferentes estados de enfermedad aguda y/o crónica.

Debido a la necesidad de integración de contenidos, se desarrollarán los mismos en **unidades temáticas** (que contengan los contenidos curriculares mínimos), para lograr una visión generalizada e integradora, y evitar así, la lógica fragmentación por especialidades.

De cada una de estas unidades temáticas se desarrollara el abordaje, las causas, diagnósticos diferenciales, procedimientos para llegar al diagnóstico así como el tratamiento, recuperación, rehabilitación. Prevención primaria y secundaria , e intervención comunitaria.

Dolor precordial

Causas cardiovasculares. Causas pulmonares. Causas del mediastino. Causas gastrointestinales. Alteraciones de la Pared Torácica: traumatismos, fracturas costales, contracturas, miopatías inflamatorias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 154-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

| | |
|---|---|
| Disnea aguda y crónica | Causas cardiovasculares Causas pulmonares: infecciosas y no infecciosas Afectaciones de la pared torácica. Cirugías. Cifosis, escoliosis. |
| Trastornos de la conciencia y del movimiento | Afectación neurológica estructural y afectación Metabólica. Intoxicaciones farmacológicas y no farmacológicas. Consumo abusivo de sustancias. Trastornos cognitivos y del estado de ánimo. Trastornos del movimiento. |
| Abdomen agudo y dolor abdominal | Abdomen agudo médico o quirúrgico: diagnóstico/s diferencial/es. Causas gastrointestinales. Causas hepáticas, biliares y de órganos sólidos. Hepatitis: tipos. Pancreatitis. Causas renales. Causas metabólicas y del medio interno. Acidosis, hipokalemia. Causas traumáticas con trauma cerrado y/o abierto |
| Síndrome febril | Causas infecciosas en distintos órganos. Síndrome febril prolongado y de origen desconocido Causas no infecciosas: tumorales, inmunológicas por afectación sistema nerviosa central |
| Alteraciones hemodinámicas y de urgencias | Shock cardiogénico y no cardiogénico: causas. Hemorragias, resucitación hemodinámica. Paro cardiorespiratorio: RCP. Anafilaxia. Urgencia y emergencia hipertensiva. Emergencias infectológicas Extracción cuerpo extraño. Trasplante de órganos |
| Medicina preventiva | Epidemiología de las enfermedades. Prevalencia, Diabetes, HTA, Tabaquismo, obesidad, trastornos alimentarios. Factores de riesgo cardiovascular y para cada aparato. Inmunizaciones: vacunas. Proyectos de extensión y promoción de la Salud, en la comunidad |

AF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

| | |
|---|---|
| Síndrome de repercusión general y medicina paliativa | Causas tumorales: Cáncer de pulmón, colon, mama, cuello uterino, próstata y demás órganos. Estadificación. Causas Infecciosas crónicas: Tuberculosis, HIV/Sida. Causas Tóxicas: metales pesados, plaguicidas Inmunológicas: artritis reumatoide. LES. Vasculitis Enfermedades crónicas en estadio terminal. Medicina paliativa. Aplicaciones. Indicaciones. |
| Clinica Psiquiatrica y Salud Mental | Adicción y consumo. Alcoholismo. Trastornos de ánimo y Depresión en la práctica clínica. Patologías psiquiátricas más frecuentes para clínicos en las distintas etapas de la vida: jóvenes, adultos, tercera y cuarta edad. Manejo psicofarmacológico básico para el médico clínico. |
| Medicina sanitaria | Sistema de salud: Análisis del impacto de las enfermedades en la comunidad, Prestación de servicios: Accesibilidad. Indicadores. Intervenciones en la comunidad: estrategias de participación. |
| Investigación e | Metodología de la investigación. Búsqueda bibliográfica |
| Taller de Simulación (con pacientes o simuladores) | Procedimientos a realizar. Venopuntura. Fondo de ojo (Oftalmoscopia directa). |

COMPETENCIAS

Competencias generales

- Indicar medidas y estrategias de prevención y promoción de la salud en la población.
- Poner en práctica conductas profesionales apropiadas y/o resolver integralmente la situación de salud (que no se desvía de la evolución o la situación habitual) aplicando las normas vigentes.
- Confeccionar historias clínicas completas.



RESOLUCION D N° 154-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- Realizar diagnóstico precoz, diagnósticos diferenciales y recomendaciones terapéuticas de las patologías significativas y/o prevalentes en la región.
- Identificar señales de alarma en el campo de la medicina y la salud Individual y/o colectiva.
- Construir hipótesis adecuadas integrando y jerarquizando hechos de la realidad y el entorno mediante la correcta anamnesis y el examen físico pertinente.
- Proponer hipótesis diagnósticas, seleccionar la más probable y refutar fundadamente, las demás.
- Reconocer y ubicar el cuadro clínico mediante la investigación bibliográfica y/o la interconsulta profesional.
- Proponer estudios complementarios que corroboren su hipótesis, o la más probable.
- Aplicar planes y normas de tratamiento de las patologías prevalentes en la región.
- Realizar derivaciones oportunas de patologías no prevalentes.
- Proponer la derivación oportuna realizando, si fuera necesario, el tratamiento inicial en el que aplica normas consagradas o aceptadas, de diagnóstico y terapéutica.
- Actuar eficazmente ante las urgencias y/o emergencias.
- Realizar lectura crítica de trabajos científicos discutiéndolos en ateneos bibliográficos y/o talleres.
- Respetar siempre, las normas de bioseguridad.
- Respetar los principios bioéticos que rigen la praxis profesional de los médicos.
- Desarrollar sentimiento de responsabilidad por el bienestar físico, mental y social de la población.
- Participar activamente en el mejoramiento y preservación de la salud pública.
- Valorar la importancia de asistir al enfermo, en su medio y situación social, a través del conocimiento de la realidad socio-sanitaria local y regional.
- Poseer una actitud crítica hacia su propio trabajo y el de los otros, actuando siempre con decoro, con respeto y actuando según los principios éticos que rigen la práctica de la medicina.

Competencias básicas

- Realizar **historia clínica completa e integral** de los pacientes de la Unidad de Internación y consultorios externos.
- ✓ Realizar control diario de signos vitales.
- ✓ Respetar las normas de bioseguridad para el desarrollo de todas las prácticas asistenciales.



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Realizar diagnóstico presuntivo, diagnósticos diferenciales, recomendaciones terapéuticas y oportunas, adecuada derivación de pacientes internados y/o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/ significativas/prevalentes.
- ✓ Aplicar planes y normas de tratamiento a pacientes internados o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/prevalentes/significativas.

Procedimientos

Cardiovascular:

- ✓ Tomar el pulso radial y la tensión arterial. Pulsos periféricos. Uso del oxímetro: aplicación clínica.
- ✓ Realizar e interpretar un ECG.

Oftalmológico:

- ✓ Realizar oftalmoscopia directa o fondo de ojo

Laboratorio:

- ✓ Llevar a cabo el procedimiento para la extracción de muestra para hemocultivos.
- ✓ Interpretar resultados de análisis básicos de orina y sangre
- ✓

Radiología:

- ✓ Interpretar radiografía simple de tórax.
- ✓ Interpretar radiografía simple y con contraste de abdomen. Colonoscopia.
- ✓ Interpretar TAC.
- ✓ Interpretar RMN.

Vías y Punciones:

- ✓ Administrar inyectables por vía intramuscular.
- ✓ Administrar inyectables intradérmicos y subcutáneos.
- ✓ Realizar punción venosa.
- ✓ Realizar intubación nasogástrica.
- ✓ Realizar intubación orotraqueal.
- ✓ Punción lumbar.
- ✓ Punción de líquido ascítico.
- ✓ Punción pleural.

[Firma manuscrita]



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

EVALUACIÓN:

E.1. Criterios de Evaluación de Trabajos Prácticos.

1. Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
2. Fluidez de pensamiento.
3. Originalidad de ideas.
4. Pensamiento crítico
5. Capacidad de análisis y de Síntesis.
6. Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
7. Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

E.1.1. Modalidad de evaluación.

Escala de 1 a 10 Puntos: Se requiere un rendimiento igual o superior al 60% de los contenidos y/o competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar a través de:

Questionarios Individuales Presenciales o en Aula Virtual.

Elaboración y Presentación de Informes o Monografías.

Evaluaciones Parciales.

E.2. Criterios Para la Evaluación en el Examen Final.

1. Capacidad de organización del pensamiento.
2. Pensamiento crítico.
3. Originalidad de ideas.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
6. Fluidez en la expresión oral y/o escrita.
7. Precisión conceptual y terminológica
8. Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y prácticos

E.2.1. Modalidad de evaluación.

La evaluación final es obligatoria, individual, escrita u oral y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el programa de la asignatura.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

154-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Consta de preguntas tipo, y/o situaciones-problema, y/o desarrollo de conceptos, destinados a evaluar diversos aspectos incluidos en el aprendizaje, definiendo su nivel de conocimientos y la adquisición de competencias específicas previstas en los objetivos de la asignatura.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, debiendo el alumno igualar o superar el 60% de los contenidos y puntaje, que se soliciten en el examen parcial o final.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 75% DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 75% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS. Puede recuperar Un (1) trabajo práctico solamente.
3. 80% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SALUD Y/O EN TERRENO.

OBSERVACIONES:

Por separado y a propuesta de la unidad académica y/o comisión de carrera, se elaborará el Reglamento de la Práctica Final Obligatoria, el cuál será puesto a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, y aprobado por Resolución correspondiente.

Anualmente se elaborará el Calendario Académico para este Ciclo.

[Firma manuscrita]



RESOLUCION D N°

154-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

BIBLIOGRAFÍA:

1. BÁSICA:

| AUTOR | TÍTULO | EDITORIAL | LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN |
|---|--|--|----------------------------|
| Jameson. Fauci. Kasper. Hauser. Longo. Loscalzo | Harrison. Principios de Medicina Interna. 20va.Edic. 2 Volúmenes | McGRAW- HILL INTER- AMERICAN A EDITORES, S.A. de C.V | USA - China, 2015 |
| Farreras/Rozman | Medicina Interna. 17va Edic. 2 Volúmenes | Elsevier | Barcelona, España. 2012 |

2. COMPLEMENTARIA:

| | | | |
|-----------------------------------|---|--|--------------------------------------|
| Cía Alfredo | Tratamiento de la ansiedad en la clínica y en la Atención Primaria | Colección especial Ed. Gador SNC | CABA.2019 |
| Suárez Richards M (Comp), | Psiquiatría en Medicina General, | Editorial Polemos | Primera edición Buenos Aires,2004 |
| Kroeger, A. y Luna, R. et. Al. | Atención Primaria de la S. Principios y Métodos | OPS. Serie PALTEX | 2da.Edic. 1992 Printed USA. |
| Restrepo, H. | Promoción de Salud y Equidad | Ed.Méd.Sal- OMS/OPS | Vol.29 N° 1- Enero/Marzo 1995 |



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **154-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

| | | | |
|--|------------------------------------|--|--------------------|
| Wayne Katan, Maj M. , Sartorius Norman | Depresión y Diabetes | Edición científica para Argentina Gador. SNC | Buenos Aires. 2014 |
| Suarez Richards Pujol Silvana | Depresión en la consulta medica | 1° Edicion Editorial Polemos | CABA 2013 |

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa